





## DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

Oficio núm. 7.2.1132/2021

Ciudad de México a 7 de abril de 2021

C. Pamela Gutiérrez Acosta Representante Legal de Naviera Carga Más Por Menos, SA de CV

Av. José López Portillo, Supermanzana 84, Manzana 5, Lote 6, CP. 77500, Cancún, Q. Roo 054u

Me refiero al permiso número 3/2018 con holograma 049014, de fecha 12 de febrero de 2018, para la prestación del servicio de Transporte de Pasajeros a los operadores de vehículos de carga y su ayudante o auxiliar, con la embarcación denominada **ULTRACARGA I**, así como a su escrito de fecha 12 de febrero de 2021, mediante el cual requiere la ampliación de ruta para que se incluya la siguiente:

"Saliendo desde la Terminal Marítima de Transbordadores ubicada en Punta Sam, Zona Continental de Isla Mujeres, Estado de Quintana Roo, para dirigirse hacia el muelle de Transbordadores de la terminal de APIQROO, ubicado en Av. Rueda Medina S/N, dentro de las instalaciones Portuarias de APIQROO, en Isla Mujeres, Estado de Quintana Roo."

Para efecto de lo anterior, su representada acreditó contar con el visto bueno de las infraestructuras portuarias respectivas, para el embarque y desembarque seguro de pasajeros y vehículos de carga, mediante la documentación que a continuación se indica:

1.- Oficio número DG/GO/0042 de fecha 9 de febrero de 2021, suscrito por el Gerente de Operaciones de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, mediante el cual autoriza utilizar las infraestructuras portuarias.

Por lo antes expuesto, esta **autoridad autoriza como ruta adicional**, a las establecidas en la Condición SEGUNDA del permiso número 3/2018, de fecha 12 de febrero de 2018, para la prestación del servicio de Transporte de Pasajeros a los operadores de vehículos de carga y su ayudante o auxiliar, con la embarcación denominada **ULTRACARGA I**, la siguiente:

D		7	-	A
ĸ	U	1	P	٠

Salida	Llegada			
Saliendo desde la Terminal Marítima de Transbordadores ubicada en Punta Sam, Zona Continental de Isla Mujeres, Estado de Quintana Roo.	Para dirigirse hacia el muelle de Transbordadores de la terminal de APIQROO, ubicado en Av. Rueda Medina S/N, dentro de las instalaciones Portuarias de APIQROO, en Isla Mujeres, Estado de Quintana Roo y viceversa.			

Boulevard Adolfo López Mateos, No. 1990, Piso 5, Colonia Tlacopac, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. T: 01 (55) 5723 9300 www.gob.mx/sct









Asimismo, se le indica que dentro de un plazo de tres días naturales de anticipación deberá dar aviso por escrito a las Oficinas de Servicios a la Marina Mercante de Puerto Juárez, Q. Roo, que realizará actividades en la ruta otorgada de forma inicial en la Condición SEGUNDA del permiso número 3/2018, de fecha 12 de febrero de 2018, o en su caso, cuando pretenda otorgar el servicio en cualquiera de las rutas otorgadas en este oficio, cuando existan circunstancias previsibles por "La Permisionaria", en la operación y prestación del servicio de Transporte de Pasajeros a los operadores de vehículos de carga y su ayudante o auxiliar permisionado; y en un plazo de 24 horas cuando existan circunstancias imprevistas que requieran que "La Permisionaria" realice actividades en cualquiera de las rutas otorgadas.

La falta de cumplimiento de esta condición será causa de terminación anticipada del permiso, conforme al artículo 11 fracción IV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma parte integral del permiso 3/2018 con holograma 049014 de fecha 12 de febrero de 2018, por lo que persisten las obligaciones en él consignadas.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5 y 6, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 2 fracción XXIII.4, 28 fracciones I y XV, del Reglamento Interior de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes; y 11 fracción IV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente El Director Gen

Cap. Alt. Ildeforso Carrillo Mora

S. C. T.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

0 9 ABR. 2021

CORRESPONDENCIA

Cap. Alt. Ana Laura López Bautista, Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante. Para su superior conocimiento.

Cap. Alt. Amado Raymundo García Chío.- Director Marítimo de la Oficina de Servicios a la Marina Mercante en Puerto Juárez, Q. Roo.- Terminal Marítima Puerto Juárez (planta alta) sobre Avenida José López Portillo (carretera Puerto Juárez, Punta Sam), Super Manzana 84, Manzana 2, Loges 4 y 5, Puerto Juárez, Q. Roo, C.P. 77520.

Vicealmirante CG. DEM. Ret. Marcelino Tapia Minjares.- Capitán de Puerto en Puerto Juárez, Q. Roo.- Carretera Puerto Juárez Punta Sam km. 0+300 super Manzana 86, Manzana 2, C.P. 77520, Municipio Benito Juárez, Q. Roo

Cap. Alt. Mario Martinez Martínez .- Capitán de Puerto en Isla Mujeres, Q. Roo.- Super Manzana 001, Manzana 10, Av. Almirante Rueda Medina No.196, entre calle Allende y Virgilio Uribe, C.P. 77400, Municipio Isla Mujeres, Q. Roo.

HEJR/TRM/ACH EP 055/2017 E-228 Control 2021-758

Boulevard Adolfo López Mateos, No. 1990, Piso 5, Colonia Tlacopac, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

T: 01 (55) 5723 9300 www.gob.mx/sct

